

## SESIONES ORDINARIAS

2008

# ORDEN DEL DIA N° 158

### COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 5 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 14 de mayo de 2008

SUMARIO: **Campaña** de información y promoción en todo el territorio nacional sobre los alcances de la Ley 26.206 de Educación Nacional promoviendo la multiculturalidad en la formación de todos los educandos. Implementación. **Perié (J. A.)**. (127 -D.-2008.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga desarrollar una campaña de información y promoción sobre los alcances de la ley 26.206, de educación nacional, en cuanto a asegurar a los pueblos indígenas el respeto a su lengua e identidad cultural; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación de la Nación, desarrolle una campaña de información y promoción, en todo el territorio nacional, sobre los alcances de la ley 26.206, Ley de Educación Nacional, capítulo II (Fines y objetivos de la política educacional), artículo 11, inciso ñ), promoviendo la valoración de la multiculturalidad en la formación de todos/as los/as educandos/as.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

*María C. Moisés. – Elsa S. Quiroz. – Rafael A. López. – Daniel A. Brue. – Verónica C. Benas. – Hugo R. Acuña. – Claudia A. Bernazza. – Rosa L. Chiquichano. – Susana E. Díaz. –*

*Mónica H. Fein. – Héctor Flores. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Beatriz S. Halak. – Julia A. Perié. – Cipriana L. Rossi. – Mariano F. West.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga desarrollar una campaña de información y promoción sobre los alcances de la ley 26.206, de educación nacional, en cuanto a asegurar a los pueblos indígenas el respeto a su lengua e identidad cultural; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por la autora en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*María C. Moisés.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El año 2008 ha sido declarado por las Naciones Unidas, el Año Internacional de las Lenguas y promueve el uso de los idiomas indígenas en todos los ámbitos. Tanto a nivel educativo, en los medios de comunicación, en los centros de salud, tribunales y demás oficinas públicas. Cada dos semanas desaparece una lengua indígena en el mundo, según alertó la organización Survival International con motivo de la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna.

La educación bilingüe es una forma de pensar en la región, su pasado y el futuro de un país más justo e integrado, donde tengan lugar todas las identi-

dades que lo componen, ya que su propio concepto de diversidad lingüística, entiende que todas las lenguas son patrimonio de la humanidad y transmiten el convencimiento de que este patrimonio no es ninguna propiedad sino una herencia que no se puede dilapidar.

Con cada lengua que desaparece se altera el equilibrio ecolingüístico del país, y la rapidez y proliferación de los procesos de substitución, pueden traer consecuencias imprevisibles que ya se empiezan a detectar en diversas patologías colectivas.

La lengua se constituye colectivamente en el seno de una comunidad y es también en el seno de esa comunidad que las personas usan la lengua individualmente, de esta manera el ejercicio de los derechos lingüísticos individuales sólo puede ser efectivo si se respetan los derechos colectivos de todas las comunidades y todos los grupos lingüísticos.

Quedan pendientes muchos asuntos para que los esfuerzos de una ley se plasmen en acciones más concretas y con mayor impacto, para que lleguen al conjunto de las poblaciones indígenas de nuestro país. Por ese motivo, solicito se incremente la difusión y divulgación sobre este tema.

Por lo brevemente expuesto, solicito la aprobación por parte de mis pares, del presente proyecto de resolución.

*Julia A. Perié.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Educación de la Nación, desarrolle una campaña de información y promoción, en todo el territorio nacional, sobre los alcances de la ley 26.206, Ley de Educación Nacional, capítulo II (Fines y objetivos de la política educacional), artículo 11, inciso ñ), que dice: "Asegurar a los pueblos indígenas el respeto a su lengua y a su identidad cultural, promoviendo la valoración de la multiculturalidad en la formación de todos/as los/as educandos/as.

*Julia A. Perié.*